

## SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO O DÍAS DE TRABAJO

SOLICITANTES:

Nombre:	CP:
Turno actual:	Sección:
Nombre:	CP:
Turno actual:	Sección:

CAMBIOS QUE SE SOLICITAN:

Intercambio de turno de trabajo

Fecha/s:
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno

Intercambio de días de trabajo

Fecha/s:
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno
En el puesto del Agente

Fecha/s:
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno
En el puesto del Agente

**Nota:** Según lo dispuesto en el artículo 16.III.9.b) del Acuerdo Regulador de condiciones de trabajo del Personal del Ayuntamiento de Leganés: *“No se concederán los permisos señalados en este artículo cuando se haya producido por el funcionario/a solicitante un cambio de turno.”* La concesión de los cambios está supeditada a la asistencia efectiva de ambos solicitantes a trabajar. En caso de que alguno de los solicitantes no pudiese asistir a trabajar durante alguno de los días en los que se solicita el cambio, este quedará anulado, aunque dicha situación se produzca durante el periodo de cambio. En tal caso, el solicitante que no asista a trabajar debe comunicarlo a al responsable del calendario laboral en Oficina Técnica y al otro solicitante con la debida antelación, para que este asista a trabajar en su turno original, entendiéndose como tal el que consta en el cuadrante oficial mensual del servicio expuesto en el tablón de anuncios.

En caso de que se autorice el cambio de turno del servicio de un mes completo, se entenderá que cada solicitante pasa a formar parte de dicho turno (mañana, tarde o noche), con todas las consecuencias, por lo que no será de aplicación lo expuesto en el párrafo anterior.

Fecha:	<input type="checkbox"/> Autorizado <input type="checkbox"/> Denegado
Fdo.:    CP28074                      CP28074	Fdo.:

## SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO O DÍAS DE TRABAJO

SOLICITANTES:

Nombre:	CP:
Turno actual:	Sección:
Nombre:	CP:
Turno actual:	Sección:

CAMBIOS QUE SE SOLICITAN:

Intercambio de turno de trabajo

Fecha/s:
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno

Intercambio de días de trabajo

Fecha/s:
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno
En el puesto del Agente

Fecha/s:
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno
En el puesto del Agente

**Nota:** Según lo dispuesto en el artículo 16.III.9.b) del Acuerdo Regulador de condiciones de trabajo del Personal del Ayuntamiento de Leganés: *“No se concederán los permisos señalados en este artículo cuando se haya producido por el funcionario/a solicitante un cambio de turno.”* La concesión de los cambios está supeditada a la asistencia efectiva de ambos solicitantes a trabajar. En caso de que alguno de los solicitantes no pudiese asistir a trabajar durante alguno de los días en los que se solicita el cambio, este quedará anulado, aunque dicha situación se produzca durante el periodo de cambio. En tal caso, el solicitante que no asista a trabajar debe comunicarlo a al responsable del calendario laboral en Oficina Técnica y al otro solicitante con la debida antelación, para que este asista a trabajar en su turno original, entendiéndose como tal el que consta en el cuadrante oficial mensual del servicio expuesto en el tablón de anuncios.

En caso de que se autorice el cambio de turno del servicio de un mes completo, se entenderá que cada solicitante pasa a formar parte de dicho turno (mañana, tarde o noche), con todas las consecuencias, por lo que no será de aplicación lo expuesto en el párrafo anterior.

Fecha:	<input type="checkbox"/> Autorizado <input type="checkbox"/> Denegado
Fdo.: CP28074                      CP28074	Fdo.:

Copia para los Agentes Solicitantes

## SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO O DÍAS DE TRABAJO

SOLICITANTES:

Nombre:	CP:
Turno actual:	Sección:
Nombre:	CP:
Turno actual:	Sección:

CAMBIOS QUE SE SOLICITAN:

Intercambio de turno de trabajo

Fecha/s:
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno

Intercambio de días de trabajo

Fecha/s:
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno
En el puesto del Agente

Fecha/s:
El Agente
Asistirá a trabajar en el turno
En el puesto del Agente

**Nota:** Según lo dispuesto en el artículo 16.III.9.b) del Acuerdo Regulador de condiciones de trabajo del Personal del Ayuntamiento de Leganés: *“No se concederán los permisos señalados en este artículo cuando se haya producido por el funcionario/a solicitante un cambio de turno.”* La concesión de los cambios está supeditada a la asistencia efectiva de ambos solicitantes a trabajar. En caso de que alguno de los solicitantes no pudiese asistir a trabajar durante alguno de los días en los que se solicita el cambio, este quedará anulado, aunque dicha situación se produzca durante el periodo de cambio. En tal caso, el solicitante que no asista a trabajar debe comunicarlo a al responsable del calendario laboral en Oficina Técnica y al otro solicitante con la debida antelación, para que este asista a trabajar en su turno original, entendiéndose como tal el que consta en el cuadrante oficial mensual del servicio expuesto en el tablón de anuncios.

En caso de que se autorice el cambio de turno del servicio de un mes completo, se entenderá que cada solicitante pasa a formar parte de dicho turno (mañana, tarde o noche), con todas las consecuencias, por lo que no será de aplicación lo expuesto en el párrafo anterior.

Fecha:	<input type="checkbox"/> Autorizado <input type="checkbox"/> Denegado
Fdo.:    CP28074                      CP28074	Fdo.:

Copia para los Agentes Solicitantes